oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
•República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

•Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 30/09/2024

VISTO el expediente CC-Nº 479/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa, del servicio de un técnico instalador de infraestructuras eléctricas para el desarrollo de tareas de mantenimiento específico, tareas generales de operación y mantenimiento, de las instalaciones en el ámbito de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 464/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 176/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 176/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5171/2024 de fecha 26/09/2024 el Electricista Jorge Raúl GATICA – DNI N° 22.170.324 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO CON 53/100 ($ 1.045.084,53.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 ($ 1.107.789,60.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 98/100 ($ 1.174.256,98.-), lo que asciende a la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 22/100 ($ 6.654.262,22.-), para dicho período.

Que, en ese orden tomaron intervención la Jefa del Área Operación Sanitaria y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 273/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente

.2///…

debiéndose imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 176/2024 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 22/100 ($ 6.654.262,22.-), para el servicio de un técnico instalador de infraestructuras eléctricas para el desarrollo de tareas de mantenimiento específico, tareas generales de operación y mantenimiento, de las instalaciones en el ámbito de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 176/2024 al Sr. Jorge Raúl GATICA – DNI N° 22.170.324, para el servicio enunciado en el artículo primero, cuya suma mensual para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 será de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO CON 53/100 ($ 1.045.084,53.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 ($ 1.107.789,60.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 98/100 ($ 1.174.256,98.-), lo que asciende a la

oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
•República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

•Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

…///3.

suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 22/100 ($ 6.654.262,22.-), quedando sujeto a la suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar preventivamente a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1327 / 2024.-

Ing. Cristian RIKEYRA
Presidente
D.P.O.S.S.